

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho de octubre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200061100
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.-HITOS
DEMANDADOS: JHON JAIRO OSPINA OSPINA
MARIA LIGIA RIOS OSPINA

Encontrando procedente la solicitud que antecede, dando aplicación al artículo 286 C.G. Del P., se corrige el numeral 1.4 en cuanto al valor allí indicado, toda vez que no corresponde a la sumatoria de intereses que se indican en la tabla allí contenida, quedado la parte pertinente; así: “1.4. Por la cantidad de **\$6.169.886,46 MCTE.**, por intereses remuneratorios vencidos y no pagados que se relacionan a continuación.”

Notifíquese esta providencia, junto con la corregida a la parte demandada, en lo demás no sufre modificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cadaabca87dc817c7bd2f94b121b915ef14fbc7dca9da2848b9d743e4b279f16

Documento generado en 27/10/2020 12:42:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>